



BOLETIN OFICIAL

AÑO LVIII - Nº 12388

Viernes 26 de Febrero de 2016

Edición de 08 Páginas

AUTORIDADES

Don MARIO DAS NEVES
Gobernador

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Vicegobernador

Cdor. Víctor Hugo Cisterna
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Ing. Agrónomo Hernaldo Pedro Crisci
Secretario General de Coordinación
de Gabinete

Sr. Rafael Williams
Ministro de Gobierno

Cdor. Pablo Alejandro Oca
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Cristian Fernando Menchi
Ministro de Educación

Vet. Hernán Martín Alonso
Ministro de Producción

Sra. Leticia Bibiana Huichaqueo
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Ignacio Agulleiro
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Dr. Leandro Ariel González
Ministro de Salud

Cdor. Sergio Isidro Bohe
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Alejandro Héctor Pagani
Ministro de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Cecilia Torrejón
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

RESOLUCION

Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2016 - Res. Nº 23

2

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos

2-8

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCIÓN

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Resolución N° 23/16

RAWSON, 05 de Febrero de 2016

VISTO:

El Expediente N° 54/2016-DGRy;

CONSIDERANDO:

La necesidad de establecer la tasa de interés a ser aplicada ante la falta de pago, total o parcial, de las obligaciones cuya recaudación corresponde a la Dirección General de Rentas en virtud de lo dispuesto por el art. 8° del Código Fiscal vigente;

Que conforme lo previsto en el art. 38° del citado texto legal, corresponde al Ministerio de Economía y Crédito Público establecer las tasas de interés y su mecanismo de aplicación;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asesoría Legal de este Ministerio;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
RESUELVE:

Artículo 1°.- Establecer en un 3% (tres por ciento) mensual la tasa de interés prevista en el artículo 38° del Código Fiscal vigente. Los intereses se devengarán ante la falta de pago de las obligaciones cuya recaudación corresponde a la Dirección General de Rentas -con excepción de las previstas en el artículo siguiente - sin necesidad de interpelación alguna desde los respectivos vencimientos hasta la fecha de su efectivo pago.

Artículo 2°.-Establecer que cualquier acreditación de pago posterior a los vencimientos, que realicen los obligados al pago de regalías hidrocarburíferas en virtud de concesiones de explotación de hidrocarburos otorgadas por el Poder Ejecutivo Provincial, así como los responsables de la contribución prevista en el art. 29° del Apéndice del Código de Minería (t.o. Decreto 456/97 PEN), devengará un interés resarcitorio y punitivo igual al previsto en las resoluciones dictadas por la Secretaría de Energía de la Nación, para las concesiones otorgadas por el Poder Ejecutivo Nacional, Resoluciones N° 435/04 - crudo - y N° 188/03 - gas-, o las que en el futuro las reemplacen o modifiquen.

Artículo 3°.- Establecer que la tasa de interés punitivo (art 40° Código Fiscal), computable desde la interposición de la demanda, será la mitad de la tasa de interés establecida en el art.1° de la presente Resolución, el cual será adicionado al interés resarcitorio conforme lo previsto en el art. 38° del Código Fiscal.

Artículo 4°.-La presente Resolución entrará en vigencia a partir del 1° de marzo del corriente año.

Artículo 5°.-La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Gestión Presupuestaria.

Artículo 6°.-REGÍSTRESE, Comuníquese,Notifíquese a la Dirección General de Rentas, dese al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.

Cr. PABLO ALEJANDRO OCA

Ministro de Economía y Crédito Público
Provincia del Chubut

Lic. CARLOS MARIA DAMIANO

Subsecretario de Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía y Crédito Público

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Norreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de ANTINOPAY MAURICIO DAVID, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, Febrero 12 de 2016.-

CHRISTIANA. BASILICO

Secretario

I: 24-02-16 V: 26-02-16.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Norreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de WILLIAMS ELIDA BEATRIZ, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, Febrero 18 de 2016.-

CHRISTIANA. BASILICO

Secretario

I: 24-02-16 V: 26-02-16.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nro. 1, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier,

sito en Irigoyen 650, 2do. Piso de esta ciudad, Secretaría Nro. 2 a mi cargo, Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia; se hace saber por el término de Tres (3) días, que se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante CLAUDIA MARIA AGUILAR BARRIA, para que dentro de Treinta (30) días lo acrediten en los autos caratulados «AGUILAR BARRIA CLAUDIA MARIA S/Sucesión Ab – Intestato», Expte. Nro. 946/13. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario «Crónica» de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, Septiembre 23 de 2014.-

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 24-02-16 V: 26-02-16.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nro. 1, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier, sito en Irigoyen 650, 2do. Piso de esta ciudad, Secretaría Nro. 2 a mi cargo, Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia; se hace saber por el término de Tres (3) días, que se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante JOSE ANTONIO DE SUOSA, para que dentro de Treinta (30) días lo acrediten en los autos caratulados «DE SOUSA, JOSÉ ANTONIO S/Sucesión Ab-Intestato», Expte. Nro. 2841/15. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario «Crónica» de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, Noviembre 13 de 2015.-

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 24-02-16 V: 26-02-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650 1° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho Juez, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes WISNEVSKI HECTOR ARNOLDO para que dentro del término de Treinta (30) días lo acrediten en los autos caratulados: WISNEVSKI HECTOR ARNOLDO S/Sucesión Ab Intestato» Expte N° 3294/2015. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario «El Patagónico» de ésta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, Febrero 5 de 2016.

LUCIANA LLANOS
Profesional Letrada

I: 24-02-16 V: 26-02-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N°2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho -Juez, Secretaría N°4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PICHL FEDERICO ANTONIO, para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «PICHL FEDERICO ANTONIO S/Sucesión», Expte. N° 3232/2015. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, 10 de Febrero de 2016.-

LUCIANA LLANOS
Profesional Letrada

I: 24-02-16 V: 26-02-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Dos, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, Primer Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Mónica Viviana Avalos, cita y emplaza por este medio en el expediente caratulado: «PATTERI CARLOS AUGUSTO S/Sucesión Ab Intestato», Expte. N° 3163/15, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS AUGUSTO PATERI, para que dentro de Treinta días así lo acrediten. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario Crónica de esta ciudad.- Comodoro Rivadavia, 15 de Febrero de 2.016.-

LUCIANA LLANOS
Profesional Letrada

I: 24-02-16 V: 26-02-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, sito en Avda. Alvear 505, planta baja, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría Única a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos «HUBERTY, OSCAR ALFREDO S/Sucesión Ab Intestato» (Expte. N° 011/2016), cita y emplaza a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO HUBERTY (D.N.I. N° 13.049.534), cuyo último domicilio fue: pasaje Avutarda 1940, Barrio Estación, de la Ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el mismo, para que en el término de Treinta (30) días se presenten a juicio.-

Publíquese por Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, y en los Estrados del Juzgado art. 712 inc. 2° del C. P. C. y C.).-
Esquel, Chubut, 12 de Febrero de 2016.-

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 24-02-16 V: 26-02-16.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de SERRA ELISEO PASCUAL mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.
Trelew, Febrero 01 de 2016.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 24-02-16 V: 26-02-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Trelew, Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos A. Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Laborda, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de WILLIAMS GUSTAVO DAVID, para que se presenten en autos: «WILLIAMS GUSTAVO DAVID S/Sucesión Ab - Intestato (Expte N° 698, Año 2015)
Publíquese por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 16 de Diciembre de 2015.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 24-02-16 V: 26-02-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución Nro. 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nro. 3 a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito en calle Hipólito Irigoyen Nro. 650, Primer Piso, en los autos caratulados: «RECTIFICACIONES RIVADAVIA S.A. S/Acuerdo Preventivo Extrajudicial» Expediente Nro. 3599/2015, cita y emplaza por el término de 10 (Diez) días a acreedores de la sociedad denominada RECTIFICACIONES RIVADAVIA S. A., con sede social en calle Lorezenzo Gastaldi y Ruta Nacional N° 3, de la misma ciudad, para

que en el plazo de 10 (Diez) opongán las oposiciones o formulen los planteos que crean pertinentes.-

Publíquese por Cinco (5) días en el diario de publicaciones legales de la jurisdicción del tribunal y en el diario Crónica de esta ciudad, a los 18 del mes de Febrero de 2016.-

ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 24-02-16 V: 01-03-16.

EDICTO JUDICIAL.

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Av. Alvear y Darwin P. B., de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría única a cargo del Dr. Bruno Nardo, quien cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores de quien en vida fuera EMILIO MONSALVE, para que se presenten en los autos caratulados «MONSALVE EMILIO, S/Sucesión Ab -Intestato» (Expte. N° 375/2010).-
Esquel, Chubut, 12 de Febrero de 2016.-

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 25-02-16 V: 29-02-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de JULIA DIAZ y ANASTACIO SILVA, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C), en autos caratulados: DIAZ, JULIA y SILVA, ANASTACIO S/Sucesión Ab Intestato» (Expte. N° 1984 - Año: 2015.-

Publíquese por Tres días, en el Boletín Oficial.-
Puerto Madryn, 30 de Diciembre de 2015.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 25-02-16 V: 29-02-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, sito en la Avda. Alvear N° 505 P. B., a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno M. Nardo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de la Sra. CATALINA

NAHUELPAÁN, en los autos caratulados «NAHUELPAÁN, CATALINA S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 254/2012, para que comparezcan a acreditar su derecho.-

Publíquese por 3 días.-

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 25-02-16 V: 29-02-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, sito en la Avda. Alvear N° 505 P. B., a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno M. Nardo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores del Señor SAID BESTENE, en los autos caratulados «BESTENE, SAID S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 842/2013, para que comparezcan a acreditar su derecho.-

Publíquese por 3 días.-

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 25-02-16 V: 29-02-16.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de EMILIO PINCIROLI, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, Febrero 11 de 2016.-

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 26-02-16 V: 01-03-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 2, con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SOSA, HILDA MARIA para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «SOSA, HILDA MARIA S/Sucesión Ab – Intestato (Expte. 003365/2015).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el

Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-
Comodoro Rivadavia, Diciembre 02 de 2015.-

Dra. EVANGELINA VALENTINUZZI
Secretaria de Refuerzo

I: 26-02-16 V: 01-03-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 2, con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GEA GEA, ADORACION para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «GEA GEA, ADORACION S/Sucesión Ab – Intestato (Expte. 003364/2015).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Diciembre 04 de 2015.-

Dra. EVANGELINA VALENTINUZZI
Secretaria de Refuerzo

I: 26-02-16 V: 01-03-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, sito en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BIANCA SCATTOLINI para que dentro de Treinta días lo acrediten en los autos sucesorios: «SCATTOLINI, BIANCA S/Sucesión» Expte. N° 2397/2015, Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial atento lo solicitado y diario «Crónica» de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, Chubut, 01 de Diciembre de 2015.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 26-02-16 V: 01-03

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia sito en Hipólito Irigoyen N° 650 2° Piso, a cargo del Sr. Juez Dr. Eduardo Oscar Rolinho Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Mónica Avalos, en autos «WALLASCH

MIGUELINA ALICIA S/Sucesión Ab- Intestato» Expte. N° 3168/2015, cita y emplaza mediante edictos a publicarse por Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario «Crónica» de esta ciudad, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MIGUELINA ALICIA WALLASCH, para que dentro de Treinta días lo acrediten.-

Comodoro Rivadavia, 03 de Diciembre de 2015.-

Dra. EVANGELINA VALENTINUZZI
Secretaria de Refuerzo

I: 26-02-16 V: 01-03-16.

EDICTO

En cumplimiento de art. 2 Ley 11.867: Se informa la transferencia del Comercio: «Punto.Com», Clase: «Confería. Servicio de Internet. Kiosco», Ubicado en: calle 25 de Mayo N° 640 de Trelew (Cht.). Vendedora: Graciela Beatriz Bertonatti, con domicilio en casa N° 100 de B° Comercio de Trelew. Comprador: Germán Eckhardt, con domicilio en calle Uruguay N° 543 de Trelew.

I: 22-02-16 V: 26-02-16.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Señores:

OPERACIONES ESPECIALES DEL SUR SANTA CRUZ

Notificamos a Ustedes por el presente edicto, Resolución N° 0932/15 DGR de fecha 16/12/2015, la cual se transcribe a continuación:

EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL

VISTO:

El Expediente N° 2157/15-DGR, la Resolución N° 386/2013-DGR, y;

CONSIDERANDO:

Que el contribuyente OPERACIONES ESPECIALES DEL SUR, CUIT N° 30-65680324-6 inscripto como contribuyente del impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral, con domicilio fiscal en B° INDUSTRIAL CASA 9015 CAÑADON SECO - SANTA CRUZ, solicitó Convenio de Pago en Cuotas registrado bajo el N° 2013-017660 conforme al régimen estatuido mediante Resolución N° 0386/13-DGR para regularizar la deuda que mantiene con esta Dirección General de Rentas en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos;

Que verificados los extremos de dicha solicitud y su cumplimiento conforme la normativa antes mencionada, se observa que no cumplió con:

* El pago de las cuotas en fecha y presentación de garantía.

No reuniendo en consecuencia los requisitos y condiciones necesarios para su aprobación conforme a lo dispuesto por el artículo 9º de la Resolución del visto;

Que corresponde, en consecuencia, rechazar la solicitud de Convenio de Pago descripta en el primer considerando, en los términos del artículo 10º de la Resolución del visto;

Que ha tomado la intervención que le compete la Dirección de Asuntos Legales;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1.- RECHAZAR la solicitud de Convenio de Pago en Cuotas N° 2013-017660 propuesta por OPERACIONES ESPECIALES DEL SUR., CUIT N° 30-656803246 inscripto como contribuyente del impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral con domicilio fiscal en B° INDUSTRIAL CASA 9017 CAÑADON SECO - SANTA CRUZ, por los considerados que anteceden.

Artículo 2.- Intimar al contribuyente a ingresar dentro de los diez (10) días de notificada la presente, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el artículo 38º conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS TRES CON 50/100 (\$ 105.203,50) calculada al 30/12/2015.

Artículo 3.- Comunicar al contribuyente que transcurrido el plazo indicado en el artículo 2º sin haberse ingresado la deuda reclamada, se procederá sin más trámite al inicio de la respectiva Vía de Apremio Judicial Fiscal.

Artículo 4.- Regístrese, notifíquese al contribuyente, comuníquese al Departamento Control de Cumplimiento y cumplido ARCHIVASE.

La presente Resolución de Rechazo ha sido firmada por la Directora General de Rentas de la Provincia del Chubut, Contadora Salvucci Gladys Ethel.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

I: 22-02-16 V: 26-02-16.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Automotores Fiorasi y Corradi S.A., por decisión de su Directorio ha dispuesto la siguiente convocatoria:

Convocase a Asamblea Ordinaria para el día 23 de Marzo de 2.016, a las 13:00 horas, en España 344 de la ciudad de Trelew, a efectos de tratar el siguiente

Orden del día:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea~

2.- Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015.-

3.- Destino del Resultado del Ejercicio~

4.- Retribución de Directores y Síndico~

5.- Elección de 3 (tres) Directores Titulares, 3 (tres) Directores Suplentes, un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.-

EL DIRECTORIO

AUTOMOTORES

Fiorasi y Corradi S. A.

Fernando Fiorasi
Presidente

I: 24-02-16 V: 01-03-16.

**CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA**

Fiorasi S.A., por decisión de su Directorio ha dispuesto la siguiente convocatoria:

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23 de Marzo de 2.016, a las 11:30 horas, en España 344 de la ciudad de Trelew, a efectos de tratar el siguiente Orden del día:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
- 2.- Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015;
- 3.- Destino del Resultado del Ejercicio;
- 4.- Retribución de Directores y Síndico;
- 5.- Elección de 3 (tres) Directores Titulares, 3 (tres) Directores Suplentes, un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.-

EL DIRECTORIO
Fiorasi S.A.

Fernando Fiorasi
Presidente

I: 24-02-16 V: 01-03-16.

**CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA**

Pedro Corradi S.A., por decisión de su Directorio ha dispuesto la siguiente convocatoria:

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23 de Marzo de 2.016, a las 10.00 horas, en España 344 de la ciudad de Trelew, a efectos de tratar el siguiente Orden del día:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
- 2.- Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015;
- 3.- Destino del Resultado del Ejercicio;
- 4.- Retribución de Directores y Síndico;

5.- Elección de 3 (tres) Directores Titulares, 3 (tres) Directores Suplentes, un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.-

EL DIRECTORIO

Pedro Corradi S. SA.

Fiorasi Fernando
Presidente

I: 24-02-16 V: 01-03-16.

**República Argentina
Provincia del Chubut
Ministerio de la Familia y Promoción Social
Dirección General de Administración
Departamento Licitaciones y Compras**

**Provincia del Chubut
Ministerio de la Familia y Promoción Social
Licitación Pública N° 01/16 MFPS**

Objeto: Adquisición de Kits Escolares para los niveles Inicial, Primario y Secundario para el Ciclo Lectivo 2.016.-

Presupuesto oficial: Pesos Doce Millones Ochocientos Mil (\$ 12.800.000,00.-).-

Garantía de mantenimiento de oferta: Pesos Ciento Veintiocho Mil (\$ 128.000,00.-).-

Valor del Pliego: Pesos Doce Mil Ochocientos (\$ 12.800,00.-).-

Fecha y Hora de apertura: Viernes 4 de Marzo del 2.016 a las 11:00 hs.-

Fecha de recepción de las ofertas: hasta el día y la hora de la apertura.-

Lugar de Recepción y Apertura de las ofertas: Departamento Licitaciones y Compras, Dirección General de Administración, Vacchina Nro. 203 - 1° piso casi Sarmiento en la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.-

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos:
Departamento Licitaciones y Compras - Dirección General de Administración Ministerio de la Familia y Promoción Social, Vacchina Nro. 203 - 1° piso casi Sarmiento (Rawson - Chubut) Teléfonos - fax Nros (0280) 4484922 - 4481392 o email: comprasmfyps@gmail.com.-
Casa de la Provincia del Chubut - Sarmiento 1.172 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Teléfonos fax Nros (011) 43822009 - 43824530 - 43820114.-

I: 25-02-16 V: 02-03-16.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

LICITACION PUBLICA DE PRECIOS N° 01/2016

Objeto: «Adquisición de resmas de papel para el Poder Judicial de la Provincia del Chubut».

Fecha de Apertura: Viernes 11 de marzo de 2016 a las 11 (once) horas.

Plazo Presentación de Ofertas: Hasta el día 11/03/2016 a las 11 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut.

Lugar de Apertura de las Ofertas: En el Superior Tribunal de Justicia, Roberto Jones N° 75 de la ciudad de Rawson (9103), Provincia del Chubut, lugar este donde se reciben las propuestas.-

Entrega de Pliegos: Los pliegos podrá ser retirados sin costo alguno en: Dirección de Administración – Oficina de Compras – Roberto Jones N° 75.- T.E.0280 4482331, int. 116 o 200.

I: 26-02-16 V: 01-03-16.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2016

Obra: «Pavimentación Urbana Año 2014 – 3º Etapa»

La Municipalidad de Rada Tilly llama a Licitación Pública N° 01/2016, para la Obra «Pavimentación Urbana Año 2014 – 3º etapa», trabajos autorizados por la Ordenanza 2247/14. Esta Licitación comprende los trabajos de pavimentación de la calle Brigadier Juan Gutiérrez de la Concha en el tramo comprendido entre

la avenida Capitán de Fragata Moyano y la calle Teniente Coronel Obligado.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: 21 de Marzo de 2016 a las 12:00 horas, en dependencias de la Municipalidad de Rada Tilly, sita en Fragata 25 de Mayo 94, planta alta, ciudad de Rada Tilly.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos un millón ochocientos noventa y cuatro mil novecientos uno (\$ 1.894.901,00).

PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 (sesenta) días corridos.

GARANTÍA DE OFERTA: La propuesta estará acompañada de la garantía de oferta, correspondiente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial, por un importe de Pesos dieciocho mil novecientos cincuenta (\$ 18.950,00).

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.895,00 (Pesos mil ochocientos noventa y cinco).

CAPACIDAD TÉCNICO-FINANCIERA: Pesos once millones trescientos sesenta y nueve mil cuatrocientos seis (\$ 11.369.406,00).

La documentación puede ser consultada y adquirida en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad, sita en Fragata 25 de Mayo 94, Planta Baja, en horario de atención al público, hasta dos (2) días antes de la fecha de apertura.

I: 26-02-16 V: 03-03-16.

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2015

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 16	\$ 8
2. Número atrasado	M 19	\$ 9,50
3. Suscripción anual	M 1560	\$ 780
4. Suscripción diaria	M 3432	\$ 1716
5. Suscripción semanal por sobre	M 1716	\$ 858

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 36	\$ 18
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 972	\$ 486
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 624	\$ 312
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 1248	\$ 624
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 972	\$ 486
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 1248	\$ 624
7. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 1248	\$ 624
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 122	\$ 61

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 50º.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I y II del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.